

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., Noviembre Veinticuatro de dos mil Veintidós

Previo a relevar, requiérase a la abogada ASTRID MARCELA CARRILLO NIÑO, para que proceda de manera inmediata a notificarse del cargo de curadora ad-litem para el cual fue designada y cuya aceptación fue manifestada por la propia abogada en escrito visible en el archivo 6 del expediente.

NOTIFIQUESE,


MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

POM-19-0263

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

La anterior providencia se notificó por anotación en estado número **071**
de fecha **25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ

Secretaria